

Santiago, 9 de agosto de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref: HECHO ESENCIAL**

Banchile Administradora General de Fondos S.A. por el Fondo de Inversión Renta Inmobiliaria JDA700 Perú.

Señora Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en el Artículo 18 de la Ley 20.712, y conforme lo solicitado por esa Comisión en su Oficio Ordinario N°95.077 de fecha 7 de agosto de 2024, encontrándome debidamente facultada y actuando en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A., por medio de la presente vengo en complementar la información proporcionada en el Hecho Esencial del “Fondo de Inversión Renta Inmobiliaria JDA700 Perú”, en adelante el “Fondo”, de fecha 26 de julio de 2024, conforme lo siguiente:

En el mencionado Hecho Esencial se informó que la Sociedad Renta Inmobiliaria JDA 700 S.A.C., de la cual el Fondo es controlador y cuyo único activo son ciertas unidades inmobiliarias del Edificio JDA700, ubicado en Lima, Distrito de San Isidro, Perú, actualmente se encuentra imposibilitada de cumplir con sus obligaciones derivadas del financiamiento otorgado para la adquisición de dicho inmueble por el Banco de Crédito del Perú (“BCP”). Conforme lo señalado en el mismo, dicha situación se produjo como consecuencia de la pandemia, la que generó un cambio material en el mercado de oficinas en la ciudad de Lima.

Asimismo, en dicho Hecho Esencial se señaló que la imposibilidad de pagar dichas obligaciones otorga a BCP el derecho a ejecutar la garantía constituida con el objeto de caucionar el referido financiamiento. Sobre el particular, se informa que si el referido Banco Acreedor ejecutare la señalada garantía, los activos del Fondo perderían totalmente su valor, lo cual tendría que reflejarse en el resultado del Fondo, generando la pérdida de la totalidad de su patrimonio y, en consecuencia, afectando de la misma manera el valor cuota del Fondo.

Por otra parte, en el referido Hecho Esencial se informó que la Administradora mantiene conversaciones con BCP a fin de encontrar la mejor solución para los intereses del Fondo. Al respecto, hacemos presente que con fecha 8 de agosto de 2024 se ha citado a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes para el día 23 de agosto de 2024, para tratar, entre otras materias, acerca del estado y las propuestas derivadas de dichas conversaciones, las que esperamos concluir antes de la referida asamblea.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Gabriela Gurovich Camhi**  
**Gerente General**

**Banchile Administradora General de Fondos S.A.**

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile